RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 y 879 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 0113 del 2020 expedido por el Alcalde Municipal (E) y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S.- SETP TRANSFEDERAL S.A.S. es un ente descentralizado del Municipio de Neiva, de naturaleza industrial y comercial del Estado, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes.

Que, el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que, el presupuesto de ingresos y gastos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. fue aprobado por la Junta Directiva del 23 de diciembre de 2020, según Acta No. 035, y por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva en Acta No. 053 del 28 de diciembre de 2020, el cual fue modificado por la Junta Directiva el día 17 de marzo del 2021 mediante Acta No. 036 y aprobado por el COMFIS según Acta No. 009 del 23 de marzo del 2021.

Que, mediante Resolución No. 001 del 2021 *"Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021".*

Que, el 28 de julio del 2020 se suscribió contrato de comodato No. 879 del 2020 entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., con el fin de entregar en calidad de comodato o en

RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 y 879 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

préstamo de uso a este Ente Gestor el local comercial No. 2286, ubicado en el Centro de Mercado Minorista Mercaneiva de la ciudad de Neiva.

Que, el 06 de agosto del 2020 se suscribió contrato de comodato No. 947 del 2020 entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., con el fin de entregar en calidad de comodato o en préstamo de uso a este Ente Gestor los locales comerciales No. 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446, ubicado en el Centro de Mercado Minorista Mercaneiva de la ciudad de Neiva.

Que, en los contratos de comodato No. 879 y 947 del 2020 suscritos entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., a través de la cláusula tercera *"Obligaciones del Comodatario"*, se estableció en el numeral 15 *"cancelar oportunamente las expensas ordinarias y extraordinarias de la administración"*.

Que, el 24 de mayo del 2021 se suscribió el acta de terminación y liquidación bilateral del contrato de comodato No. 879 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Que, a través del oficio No. MPH – 2379 - 2021 recibido el 12 de julio del 2021 con número de radicación interna del SETP CR 621, el Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva identificado con Nit. 901.302.237 – 3 radicó las Facturas de Venta a cargo del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. como se detallan a continuación:

RELACIÓN FACTURAS GENERADAS POR C.C. MERCADO MINORISTA DE NEIVA MERCANEIVA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMODATO No. 879 DEL 2020				
ITEM	FACTURA DE VENTA	DETALLE	FECHA	VALOR
1	FES 0000001248	ADMON. LOCAL MES ENERO DE 2021 LC 2286	12/07/2021	$ 336.024
2	FES 0000001250	ADMON. LOCAL MES FEBRERO DE 2021 LC 2286	12/07/2021	$ 336.024
3	FES 0000001252	ADMON. LOCAL MES MARZO DE 2021 LC 2286	12/07/2021	$ 336.024
4	FES 0000001254	ADMON. LOCAL MES ABRIL DE 2021 LC 2286	12/07/2021	$ 336.024
5	FES 0000001256	ADMON. LOCAL MES MAYO DE 2021 LC 2286	12/07/2021	$ 336.024

RELACIÓN FACTURAS GENERADAS POR C.C. MERCADO MINORISTA DE NEIVA MERCANEIVA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMODATO No. 947 DEL 2020				
ITEM	FACTURA DE VENTA	DETALLE	FECHA	VALOR
1	FES 0000001247	ADMON. LOCAL MES ENERO DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	12/07/2021	$ 1.220.328
2	FES 0000001249	ADMON. LOCAL MES FEBRERO DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436,	12/07/2021	$ 1.220.328

RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 y 879 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

		2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446		
3	FES 0000001251	ADMON. LOCAL MES MARZO DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	12/07/2021	$ 1.220.328
4	FES 0000001253	ADMON. LOCAL MES ABRIL DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	12/07/2021	$ 1.220.328
5	FES 0000001255	ADMON. LOCAL MES MAYO DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	12/07/2021	$ 1.220.328
6	FES 0000001257	ADMON. LOCAL MES JUNIO DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	12/07/2021	$ 1.220.328
7	FES 0000001258	ADMON. LOCAL MES JULIO DE 2021 LC 2401, 2402, 2403, 2404, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445 y 2446	12/07/2021	$ 1.220.328

Que, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. a la fecha de la expedición del presente acto administrativo adeuda al Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva por concepto de expensas comunes de administración el valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($10.222.416) M/CTE.

Que, se hace necesario realizar el pago de las expensas ordinarias de administración derivados de los contratos de Comodato No. 879 y 947 del 2020, de acuerdo a lo expresado anteriormente.

Que, a través del artículo 2° de la Resolución No. 001 del 2021, se liquidó y desagregó el presupuesto de gastos de la empresa Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, en el cual se estableció *el rubro No. 21020214 "Servicio de Administración Oficinas"*, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($14.643.960) M/CTE.

Que, para sufragar el pago en mención, existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD10 - 100 de fecha 28 de febrero del 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($10.222.416) M/CTE., con destino a Centro Comercial Mercado Minorista de Neiva Mercaneiva identificado con Nit. 901.302.237 – 3, por concepto de

RESOLUCIÓN No. 033 DE 2021

"Por medio de la cual se ordena el pago de expensas de administración de los locales comerciales derivados del comodato No. 947 y 879 del 2020 suscrito entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

expensas comunes de administración correspondientes a los meses de enero a julio del 2021, derivados de los contratos de comodato No. 879 y 947 del 2020 suscritos entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago ordenado se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. CD10 - 100 de fecha 28 de febrero del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El pago ordenado se hará a la cuenta de ahorros No. 079800024972 del banco Davivienda.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los trece (13) días del mes de julio del 2021.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Anexo:

- Facturas de Venta No. FES 0000001248, FES 0000001250, FES 0000001252, FES 0000001254, FES 0000001256, FES 0000001247, FES 0000001249, FES 0000001251, FES 0000001253, FES 0000001255, FES 0000001257 y FES 0000001258 del 12 de julio del 2021 y sus respectivos soportes.
- Contratos de Comodato No. 879 y 947 del 2020 suscritos entre el Municipio de Neiva y el SETP TRANSFEDERAL S.A.S.
- Acta de terminación y liquidación del Contrato de Comodato No. 879 del 2020.

Proyectó: Karenth Julieth Falla Ninco
Contratista Administrativo SETP

Revisó en su Texto Legal: Lady Johana Palacio Gaviria
Contratista Jurídica de Gerencia SETP

Vo. Bo.: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera SETP